

RADICADO: 2021 - 00085

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 26 de julio de 2021, a las 5 p.m., quedó debidamente ejecutoriado el auto anterior, de fecha 19 del mismo mes, mediante el cual se pone en conocimiento la realización satisfactoria del emplazamiento de los herederos Indeterminados del causante, Jesús Emilio Tamayo Téllez, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. No fue objeto de recurso alguno. El día 10 de agosto de 2021, a las 5 p.m., venció el término señalado, por el Art. 108 del Código General del Proceso, para la comparecería de los emplazados. No comparecieron.

Armenia Q, agosto 11 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ  
Secretario

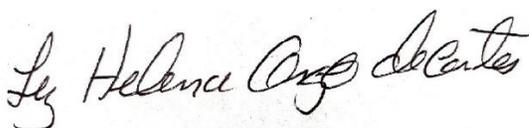
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
Armenia Quindío, Agosto Once de Dos Mil Veintiuno

En atención a la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 108 del Código General del Proceso, procede el despacho a designar curador ad-litem a los herederos Indeterminados del causante, Jesús Emilio Tamayo Téllez, conforme a lo dispuesto por el inciso final del citado artículo en concordancia con el numeral 7° del Art. 48 del C.G.P., designando al abogado JULIO CESAR GIRALDO CASTAÑO, quien se localiza en la Calle 22 No. 15-54, Of. 504, de Armenia Q.

Al designado se le INDICARA que debe manifestar, a través del correo electrónico del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q, si ACEPTA o no, casi en el cual deberá aportar prueba que lo justifique, realizándose ello dentro de los tres (3) días siguientes, al envió de su citación, so pena de ser sancionado, conforme a lo señalado por el inciso 3° del Art. 154 del Código General del Proceso.

Librese, a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q, la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES  
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

No. 140 de hoy, 13 de agosto de 2021.

**JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**  
Secretario